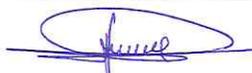


 Registro de Trámites y Servicios Municipio de Abasco, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	AB-II-16	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03/01/2022
T-16			
REGISTRO DE PERITO VALUADOR			
Obtener acreditación para presentar avalúos fiscales			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículo 5 de las Disposiciones Administrativas para el Municipio de Abasco, Guanajuato ejercicio fiscal 2022			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Los peritos acreditados serán los autorizados para realizar los avalúos fiscales que permitan a los contribuyentes dar continuidad a			
PASOS			
1. Presentar solicitud en ventanilla			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Solicitud por escrito en formato libre			
2. Copia de título profesional			
3. Copia de cédula profesional			
4. Copia de cédula de especialización en valuación de bienes inmuebles			
5. Curriculum vitae			
6. Copia de credencial de elector			
7. Copia de RFC y REC			
8. Presentar carta compromiso firmada (proporcionada por la Dirección)			
9. 2 Fotografías t/infantil a color			
10. No ser funcionario o empleado en alguna entidad gubernativa			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Solicitud por escrito en formato libre, carta compromiso			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN			
No aplica			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
A quien corresponda	429 6930076 Ext. 1111	catastro@conoceabasolo.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
30 días	Afirmativa Ficta	<input checked="" type="checkbox"/>	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	No Aplica		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN	No Aplica		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$1,623.00	Caja en las oficinas de Impuestos Inmobiliarios		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE			
Indefinida			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
No aplica			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección de Impuestos Inmobiliarios		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Impuestos Inmobiliarios		
DOMICILIO (S):	Jardín Hidalgo # 101, Zona Centro, Abasco, Gto.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes de 9:00 A.M. a 4:00 P.M.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):	Jardín Hidalgo # 101, Zona Centro, Abasco, Gto.		
TELÉFONO (S):	4296930076 Ext. 1111		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	catastroabasolo@hotmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	429 6930076 Ext. 1127-1129	contraloria@conoceabasolo.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Constancia de perito valuador			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN		SELLO DE LA DIRECCIÓN	
 Lic. Raquel Negrete Davalos			